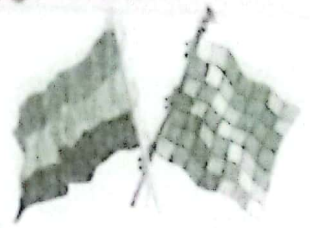




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO
CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES
 LA PAZ - BOLIVIA
 MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURISTICO



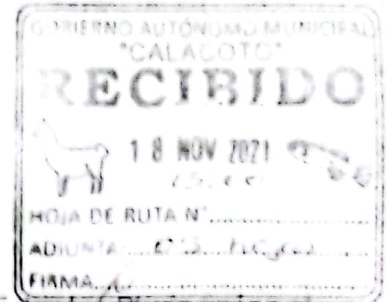
AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000063

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 28/2021
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CALACOTO

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

18 de noviembre de 2021



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 283 de la Constitución Política del Estado Plurinacional determina expresamente que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora, legislativa municipal en el ámbito de sus competencias.

Que, el Art. 321 de la Constitución Política del estado establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, en el Reglamento del D.S. 3607 prevé en su Art. 6 (traspasos presupuestarios interinstitucionales) en el inciso a) Transferencias Otorgadas por una entidad pública a otra.

Que, en el Reglamento del D.S. 3607 prevé en su Art. 7 (traspasos presupuestarios intrainstitucional) Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Que, el artículo 04 de la Ley N° 004, señala que "la transparencia es la práctica y manejo visible de los recursos del estado por las servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras..."

Que, el informe, emitido por el Director Financiero, DAF/PPTO/028/2021, del Lic. Franz Mamani Poma, establece la necesidad de la realización de un traspaso presupuestario del G.A.M. Calacoto.

Qué, el informe legal, GAMC/OE/AL/ACA N° 27/2021, firmado por el Abogado Alejandro Condori Argandoña, informa y da viabilidad a la modificación presupuestaria.

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

Yaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

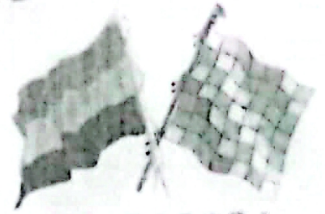
Contorno Ulloma



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO

CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES
LA PAZ - BOLIVIA
MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURISTICO



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000061

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de Calacoto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el traspaso presupuestario intrainstitucional de Bs 21.000,00 (veintiún mil 00/100 Bolivianos), bajo el siguiente detalle:

DISMINUCION DE GASTO

De:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	partida	DESCRIPCION	MONTO A DISMINUIR Bs.
1240	1	1	0	0	1	41	113	2.6.9.90	Otros	21.000,00
TOTAL										21.000,00

INCREMENTO DE GASTO

A:

ENT.	D.A.	U.E.	PROG.	PROY.	ACT.	FTE.	ORG.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO Bs.
1240	1	1	31	0	2	41	113	3.4.5.0.0	Refaccion Pasarela peatonal Tarujachi	13.000,00
1240	1	1		0		41	113	3.4.5.0.0	Adquisicion bomba de agua U.E Villa Mercedes	8.000,00
TOTAL										21.000,00

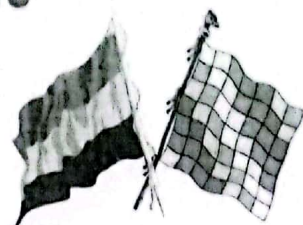
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al ejecutivo Municipal, la ejecución de estos recursos, debiendo cumplir con las formalidades legales para esta situación.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO CONCEJO MUNICIPAL

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA PACAJES
LA PAZ - BOLIVIA
MUNICIPIO PRODUCTIVO - ECOTURÍSTICO



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

000062

AYLLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Siq'ui

ahaza

Tarocollo
Condoroca

Junuta
Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno
Calacoto

Collana Baja

AYLLUS MARCA ULLOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua


Contorno
Ulloma

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiún años.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Rosemary Condori Quispe
SECRETARIA DEL CONCEJO
Gobierno Autonomo Municipal de Calacoto
3ra. Seccion - Provincia Pacajes




Rosemary Condori Quispe
VICE PRESIDENTE
CONCEJO - G.A.M. DE CALACOTO


Ana Condori Montecilla
PRESIDENTE DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO
— PROVINCIA PACAJES —

